

¿Qué hacemos?

Somos un cuerpo que desempeña funciones tanto en las Entidades Gestoras como en los Servicios Comunes de la Seguridad Social, llevando a cabo una amplia variedad de tareas, entre las que cabe destacar la gestión del personal, la emisión de informes, la atención de reclamaciones relacionadas con la Seguridad Social, la garantía de la implementación de las modificaciones normativas y el control del fraude en materia de cotizaciones y prestaciones. Ejercemos funciones de jefatura de sección y de servicio. Si buscas desarrollar la polivalencia y versatilidad en tu carrera profesional, únete a nosotros.

526 plazas

de turno libre a convocar en 2025



En la página *Esta Oposición Lleva tu nombre* del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
www.inclusion.gob.es/web/laoposicionquelllevatunombre



Solo hay una persona que puede ganarte la plaza: tú mism@



www.inclusion.gob.es

OPOSICIONES

Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social



Esta Oposición Lleva Tu Nombre

SUBGRUPO A2
Ingeniero Técnico, Diplomado
Universitario, Arquitecto Técnico
o Grado

Quiero mi plaza



Calendario previsto



2 exámenes en 8 meses



¿Cuándo empieza?

El primer ejercicio se celebra aproximadamente a los 3 meses desde la publicación de la convocatoria en el BOE.



¿Cuánto tiempo tengo entre exámenes?

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo máximo de 45 días naturales.

De esta manera los exámenes se espacian adecuadamente durante el proceso.



¿Cuándo tengo que empezar a estudiar?

Cuanto antes mejor. ¡Nunca es tarde para comenzar y presentarse!

Programa

1

PRIMER EJERCICIO

Cuestionario de 90 preguntas con tres respuestas alternativas sobre las materias de:

- Derecho Civil, Mercantil, Comunitario y Constitucional, Administrativo y Laboral.
- Gestión financiera.
- Administración de Recursos Humanos.
- Seguridad Social.

Cuenta con la reserva de nota para los aspirantes que alcancen el 50 por ciento de la puntuación máxima prevista para el primer ejercicio y no aprobaran la fase de oposición.

¡APROVECHA LO QUE YA SABES!

Es una gran oportunidad para carreras que tengan contenido en estas materias.

2

SEGUNDO EJERCICIO

• Contestación por escrito a un cuestionario con un máximo de 4 preguntas, a elegir entre 5, propuestas por el Tribunal, que versarán sobre las materias del bloque VIII del programa contenido en el Anexo II de la convocatoria.

• Supuesto práctico de ocho preguntas relacionadas con las materias del bloque VIII del programa.

Ventajas



Un trabajo adecuado al nivel de estudios, fijo, estable y con retribuciones garantizadas.



Un sistema de selección que garantiza la objetividad e igualdad.



Flexibilidad para permitir la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.



Posibilidades de carrera profesional de participar en procesos selectivos de promoción interna.



Formación continua y de apoyo a la promoción.



Posibilidades de movilidad geográfica y de ámbito funcional.



Previsión de convocatoria todos los años.